



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0202/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las quince horas con veinte minutos del día ocho de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0100, recibida presencialmente en las Instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el día 08 de agosto de 2019, realizado por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

Para efectos de cálculos de DAI – IVA, necesito los campos a complementar en la DUCA para importaciones y exportaciones de energía eléctrica.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública